

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

0935/25

SALTA,

19 JUN 2025

Expte. N° 4444/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Lengua Española I" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H.0255/25, el Consejo Directivo de esta Facultad designó al alumno Gustavo Daniel Rueda Andrada en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el día 26/04/25 se cumplimentó el término reglamentario para la toma de posesión del cargo mencionado;

QUE el alumno mediante nota solicita prórroga para poder efectivizar la toma de posesión correspondiente, fundamentando en el hecho de la demora para realizar los estudios médicos;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado autoriza la prórroga reglamentaria para la presentación de la documentación;

QUE el día 10/06/25 se cumplimentó el término de prórroga reglamentario para la toma de posesión del cargo mencionado;

QUE el alumno mediante nota solicita prórroga excepcional hasta el día 13/06/25 para poder efectivizar la toma de posesión correspondiente, fundamentando en el hecho de completar la documentación de los antecedentes penales provinciales;

QUE la Vicedecana autoriza la prórroga excepcional para la presentación de la documentación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga reglamentaria a partir del 27/04/25, por (30) treinta días hábiles, al alumno Gustavo Daniel Rueda Andrada, para que efectivice la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Lengua Española I" de la Escuela de Letras, designado mediante Res. H. 0255/25.

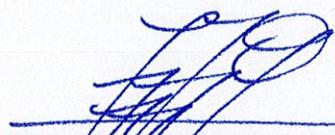
ARTICULO 2°.- TENER POR OTORGADA prórroga excepcional desde el 11/06/25 hasta el 13/06/25 al alumno, Gustavo Daniel Rueda Andrada, para que efectivice la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Lengua Española I" de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq


MARIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa